Asunción, 30 de octubre del 2018

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirnos a usted, en relación a la Nota DNCP/DNCN° 21483/2018, donde el Art. 34 del Decreto N° 7.434/11, donde establece el plazo establecido para la formalización del contrato es posterior a los 10 (Diez) días hábiles a la ultima notificación de adjudicación.

Al respecto informo, que se firmo el contrato anterior a los 10 (diez) días hábiles por tratarse de un llamado "Locación Determinada", lo cual refiere que solo un oferente podría presentarse, en caso de protesta se estaría realizando al llamado.

Cabe mencionar, que la fecha ya se cumplió los 10 (diez) días hábiles.

Por lo expuesto, solicito la publicación del contrato y la emisión del Código de Contratación.

Asimismo agradezco por las observaciones realizadas y serán tenidas en cuenta para próximos contratos.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Mauricio López Ferreira
Dirección de Contrataciones
ERSSAN